Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Madrid, Cundinamarca, 4 de agosto de 2026

Doctor
GUILLERMO VELASCO
Secretario Jurídico
Alcaldía Municipal de Madrid
Madrid – Cundinamarca

Asunto: solicitud terminación anticipada y posterior liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir los documentos correspondientes al trámite de **terminación anticipada de mutuo acuerdo** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSP-073-2026**, suscrito entre el Municipio de Madrid y la contratista **Dalais Astrid Serrano Riaño**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.014.
La solicitud de terminación anticipada fue presentada por la contratista por motivos personales y, una vez revisada y surtido el trámite correspondiente por parte de esta supervisión, se suscribió el acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo, con efectos a partir del treinta (30) de julio de 2026.
En consecuencia, respetuosamente solicito a la Secretaría Jurídica adelantar las actuaciones de su competencia, consistentes en:

- Realizar el trámite de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026 en la plataforma **SECOP II**.
- Incorporar la documentación correspondiente en la carpeta contractual.
- Continuar con el trámite de liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente y a los documentos remitidos.

Se anexan los documentos soporte para el respectivo trámite:

1. Solicitud de terminación anticipada presentada por la contratista y aceptación.
2. Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. CPSP-073-2026.
3. Acta de liquidación del contrato
4. Paz y salvo

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
04 AGO 2026
RECIBIDO

Cordialmente,

NÉSTOR FERNANDO SANTOS VARGAS
Secretario Privado y Supervisor del Contrato No. CPSP-073-2026
Alcaldía Municipal de Madrid – Cundinamarca

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-073-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA Y DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO

Entre los suscritos a saber NESTOR FERNANDO SANTOS VARGAS, obrando en calidad de Supervisor del contrato No CPSP-073-2026 perteneciente a la (Secretaria Privada de la **ALCALDIA del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8 y de otra parte DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1073160014 expedida en Madrid, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-073-2026, previas las siguientes Consideraciones:

1) Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026 se suscribió el día catorce (14) de enero de 2026 entre el Municipio de Madrid y la señora Dalais Astrid Serrano Riaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.014, por un valor de veintiocho millones de pesos ($28.000.000,00) y con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

2) Que el contrato tuvo por objeto la prestación de servicios profesionales para realizar la gestión administrativa, organizacional y operativa de la Secretaría Privada del Despacho de la Alcaldía Municipal, en apoyo al cumplimiento de las funciones y actividades propias de dicha dependencia.

3) Que el contrato contó con el Registro Presupuestal No. 2026000068 de fecha catorce (14) de enero de 2026, cumpliéndose los requisitos de perfeccionamiento y legalización exigidos para su ejecución.

4) Que el día catorce (14) de enero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026, dejándose constancia del inicio real y efectivo de su ejecución, bajo la supervisión del Secretario Privado, señor Néstor Fernando Santos Vargas.

5) Que, el día treinta (30) de julio de 2026, la contratista Dalais Astrid Serrano Riaño presentó comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, mediante la cual solicitó la terminación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026, por motivos personales, solicitando que dicha terminación surta efectos a partir del treinta (30) de julio de 2026 y se dé la terminación anticipada en la plataforma Secop 2 a más tardar el dia 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

6) Que con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil y el inciso segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan dar por terminado de mutuo acuerdo y anticipadamente el contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-073-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA Y DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO a partir del treinta (30) de julio de 2026.

7) Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la liquidación del contrato junto con los soportes requeridos y su respectivo paz y salvo, se realizará dentro de los 3 días calendario siguientes a la firma del presente documento, es decir máximo el día 4 de agosto de 2026.

8) Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen terminar anticipadamente el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-073-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA Y DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO a partir del 30 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar los trámites administrativos de la liquidación del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-073-2026, antes del día 4 de agosto de 2026 y así mismo establecer el balance financiero del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: La presente terminación anticipada se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta de terminación en el municipio de Madrid, Cundinamarca el dia treinta (30) de julio de 2026.

DALAIS ASTRID RIAÑO SERRANO
CONTRATISTA
CPSP-073-2026

NESTOR FERNANDO SANTOS VARGAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyecto: Sebastian Gaitan – Abogado contratista
Aprobó: Néstor Fernando Santos Vargas
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS		
GJC-F-143	VERSIÓN 6	FECHA DE EMISIÓN 13/08/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**30 DE JULIO DE 2026**
NÚMERO DE CONTRATO:	**CPSP 073 DE 2026**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA PRIVADA**

ÁREA O DEPENDENCIA	DOCUMENTOS, ACTIVOS Y/O VALORES ($) QUE ENTREGA Y/O DEBE:	FIRMA ENCARGADO
Supervisor de contrato • Documentos y/o archivos propios de sus obligaciones y de la dependencia. • Formato único de inventario documental debidamente diligenciado (FUID) DIGH-F-095. • Informe de entrega final • Entrega de bienes a su cargo (si aplica) • Verificación en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes que se encuentre al día. (contratistas que aplique uso del software)	OK	
Secretaria General-Gestión Documental • Verificación del FUID (DIGH-F-095) diligenciado y firmado por quien recibió la documentación a cargo relacionadas con las obligaciones ejecutadas. • Estar a paz y salvo con documentos en préstamo por parte del archivo central.	OK	
Secretaria General -área de Talento Humano Bienestar Entrega carné de contratista	No reclamó carné OK	
Secretaria General-Seguridad y salud en el trabajo. Si el retiro se realiza antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato se verifica la desafiliación de la ARL.	OK	
Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones (Adjuntar Formato TSI-F-009 COPIAS DE SEGURIDAD INFORMACION CONTRATISTAS debidamente diligenciado) Bloquear usuario y acceso a herramientas de información	OK	
Dirección de Servicio al ciudadano Validar en el sistema de gestión documental GFILES, la bandeja de solicitudes este al día. (contratistas que aplique uso del software)	OK	Daniela Valero.
Secretaria Jurídica (Verificación baja del SIGEP)	OK YL	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Dalais Astrid Serrano	**C.C. NO.** 1.073.160.014

Madrid, Cundinamarca, 30 de julio de 2026

Señor
NÉSTOR FERNANDO SANTOS VARGAS
Secretario Privado
Supervisor Contrato CPSP N.° 073 de 2026
Ciudad

Asunto: Solicitud de terminación bilateral del Contrato CPSP N.° 073 de 2026

Respetado Señor Santos:

Cordial saludo.

Yo, Dalais Astrid Serrano Riaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.014 de Madrid, me permito solicitar de manera respetuosa la **terminación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP N.° 073 de 2026**, por motivos personales, solicitando que dicha terminación tenga efectos **a partir del 31 de julio de 2026**, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

Agradezco a la Administración Municipal y a usted, en calidad de supervisor del contrato, por la confianza, el apoyo y la oportunidad brindada durante el tiempo de ejecución contractual. Esta experiencia representó un importante crecimiento profesional y personal.

Así mismo, manifiesto mi disposición para realizar la entrega de los informes, documentos y demás asuntos a mi cargo, con el fin de garantizar un adecuado cierre contractual.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

30-07-2026.

Cordialmente,

Dalais Astrid Serrano R.

DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO
C.C. No. 1.073.160.014 de Madrid
Contratista – CPSP N.° 073 de 2026

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Madrid, Cundinamarca, 30 de julio de 2026

Señora
DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO
C.C. No. 1.073.160.014
Ciudad

Asunto: Aceptación de la solicitud de terminación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026, suscrito entre el Municipio de Madrid y usted, me permito manifestar que he recibido y conocido la comunicación de fecha treinta (30) de julio de 2026, mediante la cual solicita la terminación bilateral del referido contrato por motivos personales, con efectos a partir del treinta (30) de julio de 2026.

Al respecto, me permito informar que acepto su solicitud de terminación bilateral, considerando que la misma obedece a una decisión voluntaria de la contratista y que esta ha manifestado su disposición para realizar la entrega de los informes, documentos y demás asuntos a su cargo, garantizando un adecuado cierre de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

En consecuencia, se dará traslado de la presente aceptación y de los documentos correspondientes a la Secretaría Jurídica para adelantar el trámite administrativo de terminación bilateral, el cual se perfeccionará con la suscripción del acta de terminación y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

Agradezco el compromiso, la disposición y el apoyo brindados durante la ejecución del contrato, y le deseo éxitos en sus futuros proyectos personales y profesionales.

Cordialmente,

NESTOR FERNANDO SANTOS VARGAS
Secretario Privado
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-073-2026